

A LA NACION COLOMBIANA

Vamos a hilvanar entre todos una NUEVA CONSTITUCION, para que el triste tejido de la patria se renueve, para que la nave del progreso anclada en el cenegal de la violencia y la injusticia encuentre por fin el rio claro y limpio de la paz, para que cada hombre y cada mujer sean realmente CIUDADANOS de una PATRIA COMUN, para que los colombianos no seamos más extraños que se enfrentan y se estrellan contra un estado que se comporta como ajeno, como el estado y el gobierno de otros.

!COLOMBIANOS!, La gran hora ha sonado, LA CONSTITUYENTE es el momento crucial de nuestra historia, desde cuando Bolivar, alumbrara la primera generación de hombres libres en este rincón del continente, ninguna posibilidad tan extraordinariamente grande como ésta de confluir por fin civilizadamente a un dialogo de todos y para todos. SOBERANIA NACIONAL, DEMOCRACIA, PAZ, JUSTICIA, DESARROLLO, BIENESTAR, todo aquello por lo cual hemos luchado, todo aquello con lo cual hemos soñado; lo mejor de nuestros ideales encuentra en la CONSTITUYENTE un espacio para convertirse en fundamento real de la nueva nación. LA CONSTITUYENTE será el ámbito en el cual construiremos una nueva manera de vivir; hemos de abandonar los vicios que desde el Estado alimentaron la guerra e impidieron la convivencia; arrancará allí la otra historia, aquella por la que nuestros mejores hombres ofrendaron su vida, por eso LA ALIANZA DEMOCRATICA M-19 convoca a todo el pueblo colombiano a expresarse en un gran

caudal de ideas y de voluntades y propone el siguiente conjunto de PROPOSITOS PARA UNA NUEVA CONSTITUCION:

PRIMERO: QUEREMOS UN PAIS PARA TODOS LOS COLOMBIANOS. No más regiones y poblaciones enteras abandonadas por el Estado, miles y miles de compatriotas excluidos del desarrollo, no más ciudadanos excluidos de la atención y de los recursos del gobierno, no más niños excluidos del derecho a vivir y a convertirse en hombres sanos y libres; no más justicia que opera para unos pocos y excluye a la mayoría. Es urgente construir un un nuevo pacto que no exluya a ningún sector social, ninguna región, ningún ciudadano, del disfrute de los bienes, de la riqueza, de la salud, de la atención del estado a sus necesidades básicas.

UN PAIS PARA TODOS, UN PAIS SIN EXCLUIDOS SERA EL OBJETIVO A LOGRAR CON LA NUEVA CONSTITUCION.

SEGUNDA:LA NUEVA CONSTITUCION PLASMARA UN VERDADERO PROYECTO DE VIDA DE LA NACION COLOMBIANA. No será entonces un código de principios abstractos, como lo proclaman los rentistas de la injusticia, los hijos del clientelismo, los pontífices del pasado. LA NUEVA CONSTITUCION SERA LO QUE EL PUEBLO COLOMBIANO ESTA ESPERANDO: UN CONJUNTO DE METODOS PRA RESOLVER EN PAZ CON JUSTICIA Y CON PARTICIPACION DE TODOS, LOS GRANDES PROBLEMAS DE LA PATRIA.

Por eso ha de ser DIDACTICA, para que todo colombiano la comprenda y haga suya, para que el hombre común haga de

ella lo que la biblia fué para nuestros abuelos, guía, maestra y herramienta de comunión y convivencia.

TERCERO: HAREMOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES UN PRINCIPIO SAGRADO E INTOCABLE. EL respeto por los derechos humanos, en su extensión y concepción más moderna será la base de la paz y su preservación para todo ciudadano en todo tiempo y lugar será la función primigenia del Estado. No nos limitaremos a consagrar los nuevos derechos, los elevaremos a la categoría de razón del estado. Sólo en caso de guerra exterior, la Constitución permitirá suspender algunas garantías taxativamente determinadas.

LAS

CUARTO: PAZ Y CONVIVENCIA, PLURALISMO, TOLERANCIA Y RESPETO DIFERENCIAS ETNICAS, CULTURALES O POLITICAS SON EL EJE - ALREDEDOR DEL CUAL REORGANIZAREMOS LA NUEVA NACION COLOMBIANA.

La paz no será solo un principio, se requiere que la constitución exprese una nueva concepción de la seguridad, que permita la oposición, la expresión de fuerzas sociales o politicas distintas o contrarias al gobierno y que obligue a éste a respetar la protesta y a tolerar el disentimiento como conviene a los altos fines de la convivencia nacional que son de mayor entidad que los intereses políticos temporales o parciales.

Definiremos el orden público por referencia al ejercicio de las libertades, de la democracia y del respeto a los derechos humanos y proscibiremos la concepción del éste como ausencia o control o represión del conflicto social.

QUINTO: REDEFINIREMOS LA FUNCION SOCIAL DEL EJERCITO, PARA QUE CUMPLA EL PÁPEL DE SER GUARDIAN DE LA SOBERANIA Y DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA NACION. El ejercito debe abandonar definitivamente la concepción del "enemigo interno" y debe integrarse a la sociedad civil abandonando el aislamiento y el extrañamiento de la sociedad civil.

Consagraremos la obligatoria sujeción del ejercito y las fuerzas armadas a los poderes civiles.

SEXTO: LOGRAREMOS QUE EL ESTADO DEJE DE SER UN TURBIO Y DESCOMUNAL NEGOCIO. EN LA NUEVA CONSTITUCION LIQUIDAREMOS EL SISTEMA CLIENTELISTA Y REORGANIZAREMOS LOS PILARES DEL ESTADO PARA PONERLO AL SERVICIO DE LA PATRIA.

Todos lo han dicho, hasta los viejos politiqueros trucados en ancianos venerables: el Estado es un BOTIN repartido por cuotas entre la clase política; el bien comun dejó de ser la razón del estado. Reducido a fuente de riqueza y poder, el ejercicio del gobierno es hoy una tarea de reparto.

Por eso llevaremos a la Constituyente un verdadero PAQUETE DE MEDIDAS CONTRA EL CLIENTELISMO. TODO PUESTO OFICIAL, nacional, departamental o municipal, que no sea de elección popular será provisto por concurso de méritos. El instrumento legal del clientelismo, la llamada " facultad de libre nombramiento y remoción ", desaparecerá de nuestro sistema jurídico. Estableceremos un sistema transparente equitativo y democrático de asignación de la inversión publica y del presupuesto; un regimen riguroso de contratación administrativa y acabaremos con los auxilios parlamentarios.

SEPTIMO: CONSTRUIREMOS UNA DEMOCRACIA BASADA EN LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS EN LA GESTION DE LOS ASUNTOS PUBLICOS Y EN LA TOMA DE LAS GRANDES DECISIONES.

Descorreremos el turbio velo que oculta el manejo del estado. Abriremos todas las formas posibles y factibles de participaci3n ciudadana en todos los niveles y asuntos del del Estado, para que edifiquemos una nueva 3tica social, para que sea el mismo ciudadano el encargado de vigilar la gesti3n gubernamental y para construir una nueva democracia m3s vital, m3s real.

Iniciativa popular, referendum, consejos de control ciudadano, eleccion popular de procurador, consulta poular, todas las formas de participaci3n comunitaria ser3n prohijadas en la nueva constituci3n.

OCTAVO: QUEREMOS UN PAIS INDEPENDIENTE, SOBERANO, AUTONOMO, FARO DE PAZ PARA EL MUNDO Y LIDER DECIDIDO EN EL PROPOSITO DE DE LA INTEGRACION LATINOAMERICANA. PLASMAREMOS EN LA NUEVA CONSTITUCION EL SUENO DE LA GRAN NACION BOLIVARIANA Y LO CONVERTIREMOS EN PRINCIPIO RECTOR, PERMANENTE Y PRINCIPAL DE LA POLITICA EXTERIOR COLOMBIANA.

Ning3n resultado m3s pobre que el de la concepci3n de la pol3tica exterior cristalizada en la Carta vigente. Somos un pa3s sin prop3sitos nacionales, mil veces entregado por diplomaticos abyectos o ignorantes y otras tantas vergonzosamente comprometido. Pero la pequeñez de nuestros

gobernantes es accidental, somos un pueblo con vocación de grandeza, somos el pueblo de SIMON BOLIVAR, somos la estirpe de GALAN EL COMUNERO. En la constituyente consagraremos de manera clara, nítida y contundente, nuestra vocación de pueblo amante de la paz, soberano y latinoamericano.

Para que la soberanía sea real hemos de prohibir que nuestras condiciones de vida, nuestros planes de desarrollo, nuestras políticas internas sean comprometidas en los contratos de empréstito internacionales. Toda estipulación que comprometa, las políticas económicas y sociales o las coloque bajo el control de agencias multilaterales de crédito será reputado nulo y el funcionario que la suscriba será juzgado por traición a la patria.

Consagraremos la propiedad inalienable de la nación sobre el petróleo, los demás recursos del subsuelo y sobre la órbita geostacionaria y estableceremos su explotación por el estado, la constitución consagrará el fin social de las riquezas nacionales y su pertenencia inalienable a todo el pueblo colombiano.

NOVENO: NECESITAMOS UN NUEVO CONGRESO DE LA REPUBLICA, DEPURADO DE LOS VICIOS Y DE LAS TENTACIONES CLIENTELISTAS, FORTALECIDO, CAPAZ DE CONTROLAR POLITICAMENTE AL EJECUTIVO, CON FUNCIONES REALES DE LEGISLADOR Y APTO PARA SERVIR DE CONTRAPESEO A UN EJECUTIVO QUE HA CONCENTRADO PODER EXCESIVAMENTE.

Nuestra convicción debe quedar fuera de toda duda: sin un congreso fuerte, eficaz y verdaderamente representativo no hay

DEMOCRACIA.

El presupuesto Nacional, los planes de desarrollo, la política exterior, las políticas económicas y sociales, los conceptos y criterios de la seguridad nacional y de la seguridad ciudadanas, todas las leyes deben ser debatidas y decididas por el congreso de cara al país. Hay que limitar la figura de las " facultades extraordinarias" a casos excepcionales. La circunscripción electoral debe ser nacional y territorial y en el congreso deben estar representadas las minorías nacionales.

DECIMO: PROPENDEMOS POR UN REGIMEN ECONOMICO QUE RESPETANDO LA INICIATIVA Y LA PROPIEDAD INDIVIDUALES, ESTIMULE FORMAS DE ECONOMIA SOLIDARIA Y SOCIAL, LIMITE EL MONOPOLIO PARTICULAR Y DON

EL

ESTADO CUMPLA LA FUNCION DE SER MOTOR DEL DESARROLLO ECONOMICO, REDISTRIBUYA LA RIQUEZA Y DIRIJA LA ECONOMIA HACIA UN DESARROLLO EQUITATIVO, JUSTO Y SOSTENIBLE.

La economía debe ser mixta y dirigida por el estado a través de una planificación concertada. La constitucion establecerá formas viables y obligatorias de planificación del desarrollo, precisará el contenido de la función social de la propiedad y cónsagrará el criterio de la equidad en la distribución de la riqueza.

UNDECIMO: CONVERTIREMOS A LA JUSTICIA EN UN DERECHO REAL Y EN UN SERVICIO PUBLICO EFICAZ Y AL ALCANCE DE TODOS LOS CIUDADANOS. LA JUSTICIA SERA AUTONOMA, INDEPENDIENTE Y LA CONSTITUCION LE ASIGNARA UN PORCENTJE MINIMO FIJO DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

Sin justicia no hay paz , ni convivencia, es la ley de la selva y la violencia la que ocupa el vacío que la justicia deja. Si queremos un país en paz, será indispensable garantizar la administración de justicia, con recursos, con autonomía administrativa y financiera y con independencia absoluta del ejecutivo y del legislativo en lo que respecta al nombramiento de jueces y magistrados que debe regirse única y exclusivamente por concursos y criterios de mérito.

Necesitamos una justicia preventiva de conflictos, resocializadora, no represiva ni permisiva, que acabe con la impunidad pero que estimule la convivencia y el respeto de los ciudadanos entre sí y en sus relaciones con el Estado.

DUODECIMO: TENEMOS EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y EL DEBER DE PRESERVARLO.

NUESTRA RIQUEZA CULTURAL Y BIOLOGICA, PATRIMONIO DEL PAIS Y DE LA HUMANIDAD SERA PRESERVADA Y SERVIRA A LOS FINES DE UN DESARROLLO SOSTENIBLE QUE HAGA UTIL NUESTRO ENTORNO VITAL EMBELLECIENDOLO Y CONSERVANDOLO. Tal principio se expresará a través de todo nuestro ordenamiento constitucional y será un elemento de toda relación social regulada por la Carta.

HAREMOS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE LA MAS SOLEMNE Y HERMOSA ORACION POR LA PAZ QUE EL PUEBLO COLOMBIANO HAYA ELEVADO JAMAS